

Establecimiento ante la Junta de Clasificación y Ordenación de la Caja de
Auditoria numero 3. Madrid al Secretario de la Corporación Don Julián
Ordóñez Moreno, al que se le provea de la documentación precisa
y numerario para el cumplimiento de este servicio.
Y que se habiliten los créditos precisos para atender al pago de
un quinquenio al Veterinario Don Enrique Cañas Brufello; para
la adquisición de libros de la Biblioteca Nacional. Trabajos de forma
ción de Censos de Población y de Viviendas y de Edificios del término
Y que se incluyan en el Seguro de Enfermedad a todos los hogares
de trabajadores a cuyo fin se formalizarán las oportunas demandas
habilitando los créditos oportunos para esta obligación total.
En la reclamación de Domingo Oquendo se acuerda dar orden al
Vigilante para que no se permita el sacrificio de ganado de presa
de las horas de 8 de la mañana a dos de la tarde; salvo en caso
de desgracia de una res o de urgencia que precisara el Inspector Veteri
nario: Así mismo se requiere a las Comarcas para que tengan
mejor abastecido al pueblo y que se ajusten a los precios oficiales de venta
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta a las once
y una vez leída se firma la presente por los concurrentes
de que yo el Secretario doy fe.



Miguel
Martín
Juan Olivas
El Secretario.
Guerra

Person ordinaria del } en San Sebastián de los Reyes a las diez horas del
día 15 de abril de 1911 } día quince de abril de mil novecientos once
y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González
Miguel, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales
que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este
día a la que se dio principio con la lectura del acta última que
fue aprobada sin discusión.
Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines
de la Provincia y del Estado y enterados se acuerda su cumpli
miento.

Acto continuo se conoció del expediente de habilitación de Credito, a los Capítulos 1º. Capítulo 4º. Capítulo 9º y 10 respectivamente para atender a los trabajos formacion del Censo de Poblacion y de Viviendas por la suma de 1500 pesetas; al pago de un quinquenio al Vhem 300 pesetas; Seguro de enfermedad impendidos 5600 ptas y adquisicion libros para las brevedas 1500 pesetas respectivamente a fin de atender a las sumas y obligaciones propuestas y por las que se han formulado y Omitiendo que ha permanecido expuesto al publico por término de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el Cap del Presupuesto de Ingresos y en el Cap 19 del de Gastos segun la ultima liquidacion, el Ayuntamiento puede disponer de dichas sumas.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han obtenido los tramites reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: prestar su aprobacion, a la Habilitacion de Credito que menciona de ocho mil novecientas pesetas con imputacion a los Capítulos 15 de Ingresos y con aplicacion a los Capítulos y articulos que ya quedan mencionados del de Gastos.

Y que de este expediente se remita copia al Ilmo Dn Delegado Provincial de Huesca para que en su virtud acuerde aprobar con las variaciones propuestas por el Dn Delegado Provincial de Huesca la Ordenanza sobre Orden y avaros por via municipal: suprimiendo lo de "permanencia de las calles publicas de cualquier carruaje o vehiculo, tanto de noche como de dia" y "Autos y camiones por dia" remitiendose copia certificada de dicha Autoridad.

Se dio cuenta del fallecimiento del Veterinario Inspector Don Juan Canals Brufillo, ocurrido en el dia de ayer y se acordó, averter en la Corporacion al repulio del finado en Madrid y testimoniar el parte a los familiares y levantar laesion en virtud de donde Asi mismo se acuerda y en tanto se resuelva el Concurso de obras con caracter de interino Veterinario Inspector a Don Mariano Caspintero Oramon, que lo es de la Villa de Alcobendas sin perjuicio de dar cuenta al Dn Dife Provincial de Huesca y de que, se condicione las bases del concurso para subvencion

Y den se asignaran bombillas para el alumbrado público con cargo al Capitulo 4º. artículo 5º del Presupuesto actual.

También se dió cuenta de haberse hecho la afiliación del personal en balneario de esta Corporación y se abonen las cuotas con cargo a su Capítulo y concepto.

En las solicitudes de D. Manuel Fernandez Armendarez, sobre traslado dentro del Cementerio municipal Católico de D. Antonia Yglesias y de D. Agustin Armendarez y D. Anastasio del Campo; se acuerda: considerar la perpetuidad de la faja 1ª número 10 donde yacen los restos de la primera y el traslado de los restos de los otros dos finados a dicha sepultura. Jotín que continúe la admisión de memoriales por ocho días para la admisión de parrandas encargados parranderos parranderos en la Dehesa y Epidos en la actual temporada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y una vez leída se firma por los Concejales de lo que yo el Secretario doy fe.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
El Secretario.
firmado

ordenanza del -

En San Sebastián de los Reyes a los diez horas del día veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y uno; bajo la Presidencia de Martin Gato, Alcalde Don Fidel Gonzalez Miguel, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados en el margen con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dió principio con la lectura de la última que fué aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines de la provincia y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes presentadas por los tres Don Arturo Alegre Muñoz; D. Pedro Oliveros Ochoa, D. Juan Aguirre Brizuela y D. Antonio Ochoa Jarama, solicitando su nombramiento como Concejales Municipales Velatorios de este término con carácter interino en la vacante por defunción de D. Enrique Ponce de León y se acuerda: nombrar con carácter interino para dicho cargo.

al Concejales Municipal Velatorio al aspirante Don Antonio -

